



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001346-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos pueblos en la provincia de Soria han sufrido problemas de abastecimiento de agua por contaminación de sus aguas desde el año 2010 hasta el 7 de febrero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001081, PE/001082, PE/001204, PE/001211, PE/001212, PE/001214 a PE/001234, PE/001237 a PE/001250, PE/001261, PE/001264, PE/001266, PE/001281, PE/001317, PE/001318, PE/001333, PE/001334, PE/001346 y PE/001351, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101346 formulada por D. Ángel Ceña Tutor y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, relativa a pueblos en la provincia de Soria con problemas de abastecimiento por contaminación de sus aguas desde el año 2010 hasta la actualidad.

Los municipios de la provincia de Soria que, de acuerdo con los datos disponibles, han sufrido problemas de abastecimiento por contaminación de sus aguas desde el año 2010 son Aldehuela de Periañez, Almazán, Arancón, Arcos de Jalón, Castillejo de Robledo, Deza, Frechilla de Almazán, Fuentecantos, Fuentelmonge, Fuentepinilla, Licerias, Maján, Serón de Nágima, Tejado, Torlengua y Viana de Duero.

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.